

SE IMPRIME  
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA  
CALLE DEL OLIMAR, 149  
SALIENDO LOS DIAS  
Miércoles, Jueves y Sábados  
POR LA TARDE

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149  
Y ADMINISTRACIÓN }

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Único Representante de "El Clamor Público".

EN MONTEVIDEO

ADOLFO VÁZQUEZ GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 Arapéy—57 y 59

## ALMANAQUE

Domingo 13—Gumersindo mártir y Leoncio obispo.

Lunes 14—Santos Hilario obispo y confesor.

Martes 16—Santos Pablo, primerermiñato, y Macario abad.

Sale el sol a las 4 y 53 y se pone a las 7 y 6

## EL CLAMOR PÚBLICO

### La Granja Unión

Nuestro intelectual gentil colaborador montevideano H. II (b) nos ha remitido desde Mercedes la siguiente correspondencia.

Muchas veces habíamos oido ponderar en distintas zonas de la república y de una manera excepcional la granja que nos sirve de epígrafe, propiedad del incansable viticultor de los alrededores de Mercedes, Don Angel Braceras. Tan lo era el encanto, que en más de una emergencia, no trepidamos en calificarlo de exageración ó ilusión—mismo apoderado de algunos espíritus fantásticos.

La casualidad, nos llevó a conocer la mencionada granja, y hoy que la hemos recorrido e inspeccionado hasta en sus más minuciosos detalles, es un acto de justicia confesar la verdad, dándoles a mas absoluta razón a todas aquellas personas a quienes en un momento de ligereza, tildamos de optimistas y de exageradas.

La Granja Unión, es la primera que tiene el país en su género, aunque en extensión la aventajan algunas, muy pocas.

Tiene en plena producción cincuenta hectáreas de las exquisitas variedades de la vitivinífera; tanto de vino blanco como tinto. Actualmente, los plíos se hallan cargados de racimos en completo estado fisiológico y este síntoma hace lagü no hace presumir que la cosecha de este año, la representará al Sr. Braceras un bonito provecho al par que recoge la intima satisfacción de estar en camino de ver a su establecimiento destacándose en el concurso vitícola nacional.

La situación y estado del vino do son exéndidos, notándose una perfección y cuidado especiales por donde quiera que se extienda la vista. No se encuentra en toda el área que abarca, ni

# EL CLAMOR PÚBLICO

## PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIÁN B. TORRES

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantizado en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

zas el medio infalible de reconstruir sus viñedos con pleno inconmovible.

A fuer de imparciales, queremos dejar constatado en estas líneas, escritas con la mayor apuración, que el híbrido *Vitis Malbec* vive raquítico y pobre, dolido indudablemente a que siendo su medio los climas fríos, no se aclima en el nuestro, que como sabe mos, es templado.

En oposición a este, se levanta robusto y lozano el *Hundtend* que adorando de profundo y grandes racimos se recomienda por sí solo en la concurrencia a la labor de la replantación.

Completa el cuadro de funciones inherentes al campo experimental la espaciosa escuela práctica de injertadores y podadurales instalada en el establecimiento desde el año 1892 y de la que el infatigable y ferviente promotorista de vid americana, señor Braceras, es director e instructor.

Aunque no es época de poder injertar, el director de la escuela para demostrarlos la aptitud y el grado de adelanto de sus alumnos ordenó se pusieran de inmediato a desempeñar aquellas, haciendo para el efecto el sacrificio de algunas cepas. Al presentar al taller donde estaban en la taza del injerto sobre estaca, confiamos que fuimos sorprendidos, acostumbrados como estamos, a ver el paroxusal extranjero de blanca tez de las granjas de los departamentos de Montevideo y Canelones, al encontrarnos con el elemento criollo de tez tostada por el sol radiante que ilumina esta preciosa región del suelo americano, ávida de mayor desarrollo en la viticultura para poder ofrecer a sus hijos cariñosos el trabajo y la labor que honran y dignifican.

Habituados en aquellos departamentos a oír desprestigar al criollo no sabemos en virtud de que causales—como obrero inapta para las pesadas tareas vitícolas, nos pareció una anomalía contemplar a los criollos del Sr. Braceras, empeñados con ardor en la difícil tarea del injerto. Luego no más, nos persuadimos de sus excelentes condiciones, y a su educación y prudencia, como por su inteligencia y ligereza en la taza. En breves instantes, recibimos de todos ellos porción de injertos de distintas clases, desde el *Ringé* hasta el *Camussel*, con toda prontitud y perfección concluidos y con una rapidez pasmosa atados al hilo de florido. Todos sabían sus nombres y tuvimos ocasión de pedirles tal ó cual sistema de injerto y ellos de entregárnoslo. Conocimos los buenos resultados de los injertos al taller en Europa, pero, no obstante, los interrogamos por su respecto de la soldadura, y como contestación fuimos invitados a visitar un gran almácigo que hallamos plagado de injertos sobre *Cordifolia*, *Rupestris*, *Ricardis*, etc., y con cabeza *Caburna*, *Vitisella*, *Cariñena*, etc.; satisfactoriamente soldados, exhibiendo ya algunos su perfección, racimando promesa segura de una espaldada producción en no lejano tiempo.

La variedad *Cordifolia*, la *Vialla*, la *Rupestris* (extra) y del hot; la *Ricardis* *Gloire de Montpellier*, *Gran Gâte*, *Limpia* y *Tomentosa*, qué soberbia vegetación! ¡qué espaldado desarrrolló que riqueza de caracteres típicos! en suma, qué maravilloso resultado obtido en la adaptación y la aclimatación, los grandes problemas que interesan vivamente la atención de todos los viticultores nacionales, porque en ellos está la vida de sus granjas, su progreso y su fortuna.

Los productores directos O. Hecho Jacquez, Herbermont y Noah nos de uva, ofrecen una vista capaz de halagar al mas reacio a la viticultura, y la grande y valiosa colección de híbridos en la que se hallan un *Ricardis Rupestris Aramon N.º 301* (Jardín Coudre), el híbrido llamado de la Francia; un *Ricardis Rupestris Coudre N.º 8,303* y un *Aramon Rupestris N.º 1 y 2*, los híbridos de las grandes díctas en los campos y escuelas experimentales de la Francia vitícola.

Estos, que son especiales para los terrenos calcáreos y el *Berlardi*, de magnífico estado, constituyen la mayor esperanza del Sr. Braceras que en breve podrá facilitar a los viticultores de tierras calizas

Del inventario que de las soldaduras hicimos, recogimos como rendimiento un 90 %; testigo mudo pero a la vez de una eloquencia abrumadora de la aptitud de los alumnos y obreros del Sr. Braceras, que cada uno puede ya ser un maestro.

Nuestra humilde opinión es la de que lo que se escriba, debe ser en todo tiempo, un reflejo falso de lo que se siente, y por eso nosotros no podemos pasar adelante sin dejar aquí, consignado en estos mal hilvanados renglones, toda la alegría y satisfacción que experimentamos en el acto de los injertos y en el momento de comprobar los excelentes éxitos de los confeccionados el año pasado por los alumnos de la escuela de la *Granja Unión*; alumnos que son el mas soleme mentis que darse puede a todas aquellas personas empeñadas en dedicar al criollo, haciéndolo figurar dado a la indolencia, cuando bien dirigido, enseñado y tratado, es muy capaz de hacer prodigios tanto en la ganadería como en la ocupación delicada de los trabajos vitivinícolas.

Un campo experimental tan dilatado, tan completo, tan bien atendido y ubicado, jamás creímos que pudiera haberlo en el país, desconocedores como éramos del Sr. Braceras y su propiedad valiosa.

Nuestra persuasión es completa y no suponemos equivocarnos al manifestar que la Estación Ampelográfica de la *Granja Unión*, está llamada a prestar grandes e importantes servicios al país con los estudios ampelográficos que en ella pueden llevarse a cabo.

Es una institución en regla; pero que para haber llegado a la altura en que se encuentra, ha absorbido capital cuantioso, demandado cuidados especiales y una preparación poco común en la persona que le cupo la honra de plantearlo y conseguir colocarlo en el aventajado estado que hoy día tiene. Bien orgulloso puede estar su director, porque hoy por hoy y en cantidad de años todavía, el campo experimental no tendrá imitadores en la república y aunque le parezca exagerado al lector, que acaso no haya visitado por los centros vitícolas de Sud América,—lámpono hay en ningún país sud americano uno tan extenso y tan armónico.

Una demostración de la importancia del campo, es que en el próximo año no puede abastecer de semilla de uva americana resistente, a toda la nación, que hasta el presente ha tenido que importarla en cambio de la exportación de una gruesa suma de dinero.

En fin, que la Estación Ampelográfica que el Sr. Braceras ha logrado establecer con su perseverancia y desvelos, es modelo en la república, que recibirá en breves años muy directamente los beneficios de tan trascendental institución.

Da deplorar es que no tenga hoy que vive en una situación propia para beneficiar a los viticultores, ningún apoyo gubernativo en el sentido de otorgarle algunas facilidades, muy pocas, para la colocación de sus productos en el dilatado mercado nacional.

Lejos de eso, vemos con dolor que el gobierno ha permitido sustraer una

Granja Experimental en la Escuela Agrícola de Toledo (departamento de Canelones), cuando lo lógico, equitativo y conveniente le hubiera sido aprovechar los productos del campo experimental en cuestión, ya adaptados y aclimatados desde porción de años.

Pero, esto, poco debe importarle al Sr. Braceras, pues más tarde ó más temprano, será su Estación el centro de estudios prácticos y selectivos de la vid resistente.

El gobierno, como dijimos, manda crear esa granja en Toledo, pero con tan poca fortuna, que solo asigna en el presupuesto de la Escuela y Granja, para la compra de plantas y semillas, la pequeña suma de 300 \$.

¿Qué granja va a crear con 300 \$ anuales? ¿Qué beneficios van a recibir los viñadores con sus productos, si nunca se los podrá expender; porque tardará cantidad de años para que se forme la granja con los 300 \$ por año?

No es una aberración legislativa destinar tan exigua suma para constituir una *Granja Experimental*....

Con trescientos pesos no se podrá hacer en buenos años, mas que un reducido cantero digno tan solo de un pequeño y pobre viticultor. Y además ya pertenece al dominio público, la seguridad de los éxitos que arroja toda institución creada y dirigida por el Estado; pésimo y desestable administrador.

Así que, pronosticamos el fracaso de la *Granja Experimental*, y preveemos un porvenir sonriente a la Estación Ampelográfica del señor don Angel Braceras.

Ha sido tan intenso el regocijo que se ha apoderado de nosotros, al inspeccionar y visitar la obra colosal de ese señor; que sería un egoísmo inexplicable, el dejar de hacerlo público, como leve aliento a ese batallador infatigable y a ese hijo vigoroso de la labor continua.

En nuestro paso para la Argentina, recibí las calorosas felicitaciones de otro obrero incansable aunque humilde y pobre; felicitación salida de lo mas hondo del corazón y caída en la justicia que merece se le haga. A todo aquel que que ha luchado como fuerte gladiador para contribuir con sus esfuerzos al engrandecimiento de la viticultura que es el de la nación.

J. A. C.

### Mi nota semanal

(Colaboración de la "Agencia de la Prensa")

Montevideo, 8 Enero 1895.

En nada se conoce que hemos comenzado un año. Aquello "vida nueva" hará refrán, y todo lo que tisdeles quieran, pero lo cierto es que, en la República Oriental, no tiene aplicación práctica. La crisis, sea cual fuere el lapso de tiempo que transcurra, siempre es crisis enseñada de este país donde, desde hace poco, los hombres parecen que se disputan el poder de... empobrecer la nación.

Véase mal cotizado, para como de desgracias, ciertos productos del país, por más que esta baja resulta pasajera, y de algunos artículos, como el tabaco—del que se verificaron notables enajayos—séndose que no

tendrá ni la mitad de los cultivadores de años anteriores. Por supuesto que, en el asunto del tabaco, no es el Gobierno el responsable: son los señores fabricantes que, después de animar a los cosecheros, los dejan en la estanca, sin planos y encareciendo, como el gallo de Morón.

En el estudio de la prensa contamos pronto con un nuevo órgano. Será colojo defensor de la colectividad española, y no dudamos se abrirá camino, puesto que posee elementos sanos, capaces de inocular y conservar floreciendo esa empresa, a la que muchos hijos de la común madre patria prestarán su decidido concurso, ansiando como están, los verdaderos demócratas, de disponer de un diario que, sin embajes ni rodeos, sostenga los ideales del Siglo y obigüe por los intereses de todos los compatriotas, sin improcedentes consideraciones con quienes faltan a sus deberes.

Y a propósito de cuestiones de españoles, se censura al ministerio de España Sr. de la Rica en vista de su actitud ante la reclamación entabada por el Sr. D. Constante Fontán Ilas. Gentes muy sensatas opinan que los representantes diplomáticos deben verificar algo más que organizar reuniones, asistir a veladas y banquetes y firmar tal o cual tratado que los presentan como cumplidos caballeros, literatos de nota y distinguidos estadistas.

Opinan esas personas, a quienes nos referimos, que esos representantes diplomáticos están obligados a voltear por los lados de sus compatriotas, y entienden que el Sr. de la Rica no lo realizó en el caso del Sr. Fontán Ilas ni en otros análogos.

De la "Kermesse del Atenco" diremos solo que—a pesar del deseo que nació a caracterizadas y numerosas familias y obstante las solubilidades del tiempo—prosiguió en su buen éxito, viéndose la plaza de Independencia sumamente concurrida y siendo crecidos los ingresos obtenidos por la venta de eudillas.

Nos consta que el ultramontanismo gestiona con tanta actividad y por todos los medios para deslucir el festival y privar de recursos al importante centro que lo organiza. Pero las tareas del clero famístico no producen los resultados que el apetece.

En la calle Sarandí freno palacio episcopal hemos sido testigos de un espetáculo que confirma nuestras informaciones.

Un sacerdote presbítero, que ocupa elevado cargo eclesiástico, manifestaba que los que no estaban con la Iglesia estaban contra ella y que según Monseñor Soler, el Atenco no era afecto de sus doctrinas; por lo tanto, agredía el sacerdote dirigiéndose a un católico ateo, quien, sin embargo, tanto como fulano, zutano y men gano, en las censuras....

Como réplica elocuente, el católico amonestado, estuvo por la noche en la kermesse, entre cuyos organizadores figura el Dr. José Espíster y D. Roque García y Santos.

Los que vaticinaban un mes de Enero frío y lluvioso, han llevado chasco. El tiempo informal en sus promesas, defraudó las esperanzas y los augurios, de los astrónomos. Como una mujer coqueta, se brinda veloz, uno días calido otros templado y los menos poco fresco. Cuando los confiados en cálculos propios ojos, entienden que entran en una era nueva, notan un buen cambio. Pero lo cierto es que estas variaciones súbitas no nos privan de sudar el kilo a determinadas horas; y por eso, sin duda, los establecimientos de baños se ven concurridos.

El balneario de la Calle Piedras, del

Sr. D. Aurelio Velázquez, es, según anuncio en mi anterior el preferido. Las plazas, amplias, limpias y cómodas; las bonitas cascadas, con suftiñantes juegos de agua, las salas de duchas; los cuartos para baños de inmersión; las bien cuidadas salas de descanso y espera, para damas y caballeros; todo en fin, imprime al colegio singular de elegancia y confort. Al lado, en el mismo, donde el famoso Conde de Dax ha charrado por su cuenta y riesgo, entreteniendo agradablemente a los habitantes de la casa para quienes no es un secreto el misterio oculto que se lleva y el trío por estas Américas al imponente Sarah Puchi ahora llamado Alberto Martínez.

En las salas del Establecimiento del Sr. Velázquez, se hace música—vaya un galope!—y veces, tanto; y para que nadie falte, existe anfibio—excepcional, en el cual—pagando, como es lógico—se sirve al mas exigente.

Terminado, saludando a ustedes con la mayor consideración y quedando, hasta la próxima, como su mas atento, atencioso y seguro de los servicios.

Les besa la mano  
Marta Racho.

## COMERCIO

Cumpliendo con lo prometido en mi circular d. 125 de Dho podo de dho dho continuación, con las observaciones correspondientes, los precios que actualmente rigen en plazas.

**JAPAS**  
Las transacciones que se vieron efectuando en estos días acusan una pequeña mejoría, principalmente para las cajas extra, por las que se nota relativamente mayor demanda; pero sus tenedores no abstienen de vender o esperar de mayor mejoría de precio. Ilas que los que rigen.

**POK 10 KILOS**  
Lana—Mestiz, extra, alta media, limpia de todo sámarra, clara y liviana, a depósito.

Id. mestiza primera, que reúne las subsiguentes de la anterior también se deposita.

Id. mestiza primera regular \$ 2.20 a 2.30  
Id. id. segundas buenas, limpias y claras \$ 2.00 a 2.10  
Id. id. segunda regular \$ 1.18 a 1.40  
Id. id. segundas buenas \$ 1.60 a 1.70  
Id. id. pesadas de las rinas \$ 1.40 a 1.50

Id. Cordero, crecidos, clara y liviana, a 1.40 a 1.50  
Id. id. regular, de facturas \$ 1.20 a 1.30  
Id. Birrigas segundas \$ 0.80 a 0.85

**Y APPNPS PPF INTERIOR**

VACUNOS—Este producto tiene muy buena demanda, sus precios se mantienen firmas y con inclinación a mejoría. Tengo suma facilidad para colocarlos al barro, a los precios que se detallan por cada diez kilos.

VACUNOS—Lo más

consumo y buan peso \$ 2.00 a 2.10  
Id. id. superiores \$ 1.75 a 1.85  
Id. id. regulares \$ 1.55 a 1.65  
Id. id. becerros \$ 2.20 a 2.30  
Id. id. novatos buenas \$ 2.00 a 2.05  
Id. id. regulares \$ 2.10 a 2.30

**PANARES**

AL BARRER POR UN KILO

Con súma facilidad, coloco a los precios que se detallan:

Id. res—Espesetas, libra de carnes y borregos \$ 0.160 a 0.165 mts.  
Id. superiores \$ 0.150 a 0.155 mts.

Id. regulares \$ 0.145 a 0.150 mts.

Id. paladas \$ 0.020 a 0.025 mts.

Id. Corderos \$ 0.100 a 0.105 mts.

Las 10 piezas \$ 0.750 a 0.800 mts.

B. González M. Serradell  
(Comprador de frutos)

## CRÓNICA LOCAL

### CONTENCIAS

Ni hay ley ni costumbre social que obligue al periodista a ser durante para con los que se sirven del diario en la persecución de su oficio; sin embargo, no tenemos inconveniente en satisfacer la curiosidad de los amigos descoyudos que por medio de *La voz del Pueblo* di hoy, nos dicen estas interesadas que se lleva el trío por estas Américas al imponente Sarah Puchi ahora llamado Alberto Martínez.

En las salas del Establecimiento del Sr. Velázquez, se hace música—vaya un galope!—y veces, tanto; y para que nadie falte, existe anfibio—excepcional, en el cual—pagando, como es lógico—se sirve al mas exigente.

Terminado, saludando a ustedes con la mayor consideración y quedando, hasta la próxima, como su mas atento, atencioso y seguro de los servicios.

Les besa la mano  
Marta Racho.

el cura Vicario maestro de dicho colegio viñato disimilando cuatro o cinco veces.

Y probado está, haber señoria tan encarcelado con dicho colegio, que justamente permaneció en el dia y noche, no traspitaria en suatir plaza de horario.

Este dominguero que la villa en el cuadro de su oficio, que no se sirven del diario en la persecución de su oficio; sin embargo, no tenemos inconveniente en satisfacer la curiosidad de los amigos descoyudos que por medio de *La voz del Pueblo* di hoy, nos dicen estas interesadas que se lleva el trío por estas Américas al imponente Sarah Puchi ahora llamado Alberto Martínez.

En las salas del Establecimiento del Sr. Velázquez, se hace música—vaya un galope!—y veces, tanto; y para que nadie falte, existe anfibio—excepcional, en el cual—pagando, como es lógico—se sirve al mas exigente.

Terminado, saludando a ustedes con la mayor consideración y quedando, hasta la próxima, como su mas atento, atencioso y seguro de los servicios.

Les besa la mano  
Marta Racho.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### AVISO

Por el presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 722 del Régimen de Ríos Pájaro, se hace saber:

Que Don LORENZA BONILLA, a fin de que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la Sra. Sra. de DON LORENZA BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mins. Diciembre 24 de 1894.—Francisco E. Silva.—Aviario.

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la sucesión de la S

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión, arte o industria y domicilio, los que no dejen constar en la tarjeta de suscripción la dirección.

Gefatura Política—Plaza Libertad esquina Solís.  
JEFE POLÍTICO—Teniente Coronel D. Enrique Gerón.  
OFICIAL 1º—Don Francisco Suárez.  
" 2º—D. Rufino Larrosa (hijo).  
INSPECTOR DE POLICIAS—Teniente Coronel D. Bígido Silveira.  
COMISARIO URBANO—1º. D. Avelino Gómez.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado n.º 110.  
JUEZ—Dr. D. Domingo J. Pittamiglio.  
FISCAL—Dr. Damián Vivas Gerantes.  
ACTUARIO—Don Francisco E. Silva.  
ALGUACIL—Don Gabriel Treliño hijo.

Junta P. Administrativa—Calle del 18 de Julio esquina Florida.  
SECRETARIO—Juan M. Rosa.

Administración de Rentas—Calle del 18 de Julio, esquina Sarandí.  
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.  
AUXILIAR 1º—D. Luis Cerone.  
" 2º—D. Justo Silveira.

Inspección de I. Pública—Calle de Maldonado, n.º 59.  
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.  
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá.  
GERENTE—D. Nicolás Herrera y Cruzet.

Vice-Consulado de España—Calle Julio n.º 139.  
VÍC. CONSUL—Domingo Benítez.  
Horas de Oficina: de 9 a 12.

Curia Eclesiástica—Calle del Pintor donado y 25 de Mayo.  
VICARIO—Don José de Luca.  
TENIENTE—

Club Progreso—Calle Maldonado n.º 18 de Julio y 33.

Sociedades de Socorros Mútuos  
ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina C. sup.  
Presidente—Don Marcelino Helguera.  
Secretario—Don Miguel Navarra.  
Secretaria—Calle de Marmarajá n.º 192.  
Médico—Doctor D. Mariano Calvis.

SUIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio esquina Casupi.  
Presidente—Melchor Bequer.  
Secretario—Miguel Figini.  
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

MINUANA—Secretaría Club Progreso.  
Presidente—D. Tomás Sant.  
Secretario—D. Iloncio Pereira.  
Médico—Dr. Juan Riso Herrera

COSMOPOLITA—Secretaría, calle 18 de Julio n.º 140.  
Presidente—D. Manuel Zunzunegui.  
Secretario—D. Eduardo Pasquier.  
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

ITALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.  
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Florida esquina B. Iglesias Silveira.  
Presidente—Antonio Fusco.  
Secretario—José Tierno.  
Secretario—Domingo Mainenti.

Angel Ruiz del Valle—Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio n.º 161.

Agustín Estevarena—Abogado, calle 33 esquina Florida.

Domingo Lenzi—Escribano público, 18 de Julio, 110.

Boticaria del Sol—De Francisco L. Garmendia, calle 33 esquina San Francisco.

Eduardo Pasquier—Procurador, 18 de Julio 140.

Boticaria de Sollier—Maldonado 123.

ZAPATERIA CÁPITALANA  
DE ANTONIO VALDE

Calle del 18 de Julio n.º 176

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS GALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA  
DE  
JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazearain

MINAS—Calle Montevideo esquina Olimar—EN LAS

En esta bien montada COCHERIA se brinda al público a cualquier hora del día ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidas carrozas e inmejorable caballada para cualquier viaje a casa, así como hermosos brios para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

LA MONTEVIDEOANA  
ZAPATERIA  
DE  
JOSE M. BONET

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos del ramo, proponiéndose vender a precios sumamente baratos que no admitirán competencia, garantizando al mismo tiempo sus materiales, por ser de primera calidad, y sus formas de última novedad.

Gran variedad y baratura LIQUIDACION PERMANENTE En Zuccos y Alpargatas

BOTINES PARA HOMBRE

De Becerro Sech—Marke 1—Duque—Elásticos a la Ceremonia—A la Conciudad—Derreal—Coquillo—Française—Curiat—Siberiana—Jaibiere—D'ordenanza—Alfonsina.

Mensualmente

SE RENUEVA

EL SURTIDO

BOTAS PARA SEÑORA

A la Imperial—A la Molire—A la Breton—A la Tratascini—A la Tehodora—A la Coqueta—A la Napoleona—A la Patti—Botas y bolitas para niñas

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 25 DE MAYO

SASTRERIA MODERNA

SEBASTIAN CASTELLA

MINAS—CALLE 18 DE JULIO N.º 135a y 135b—MINAS  
FRENTE AL RESTAURANTE "LA PIRALPA" PE. P. JOSÉ PARÍPN

Esta casa ofrece a sus favorecedores y al público en general, un especial y variado surtido, en géneros de primera calidad, para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos, chalecos, etc. etc., como en cortes de pantalones del gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

Gran Bazarillo LA HONRADEZ

DE  
J. RUBIO Y C.º

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, Bazar y bazar, por mayor y menor, especialidad en comestibles finos, vino de Oporto, Jerez, Champagne y cigarrillos habanos.

SE REPARTE A DOMICILIO

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CÁMARA Y COMPAÑIA

163 18 18 18 18 18 165

CASA SPECIAL EN EL RAMO Y SIN COMPETENCIA EN MINAS

Este establecimiento, el mejor morillado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimires propios para la estación de invierno, de las mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas serias. Infinidad de cheviots, azules y negros para trajes elegantes de chaquetón o saco; artículos nuevos, para la localidad en paño castor azul y marrón para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la Capital. Surtido general en cortes de pantalones de última novedad, en cuadros y bastones de inmejorable calidad, así como también un surtido de monos, de color y negros, a precios reducidos.

La casa se encarga de confeccionar yaquetas o saquitos para señoras y señoritas, contando para todo esto con ropa oficial sastres del sistema más moderno.

Visita de Cámara y Cía

Rafael Laporte—CONSTRUCTOR—Calle Olimar 99—quina Lavalleja.

Carlos Ed. Lenzi—ABOGADO—Arapy N.º 124—MONTEVIDEO.

Sanchez Hnos. Tienda, almacén y ferretería, 25 de Mayo esq. 18 de Julio

Almacén y tienda De Irigoyen y Ravquin—Calle Marmarajá esquina Gordejuela, 18 de Julio.

José R. Espinosa Almacén y ferretería, 18 de Julio esquina Gordejuela.

Antonio Fusco Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

Eugenio Fourcade—Procurador, 25 de Mayo 182.

Luis V. Fornari—Rematador y comisionista en Montevideo—Calle de Lima N.º 148.

Juan Villalengua—Escribano Público, calle Montevideo.

Barraca del Ponton—Calle Zafiro, Marmarajá esquina Sardinal.

Benito Bonasso—Agrimensor de número 18 de Julio 107.

Francisco X. Rodríguez—PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de usos y ocupación de terrenos—Estudio del Dr. Gómez—Minas.

Mariano Calvis

MÉDICO CIRUJANO De las facultades de Barcelona y Montevideo.

Consultorio: Calle 18 de Julio n.º 161.—Gratis para los pobres.

José Garabal y Otero

REMATADOR Y COMISIONISTA Recibe órdenes en su domicilio calle 25 de Mayo n.º 165.

PILDORAS BLANCARD

APOTERIAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS Particularmente para las enfermedades del hígado y del riñón.

40 BÉQUETES PARÍS

Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Glosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empedecimiento de la Sangre.

Armería De José Manfredi, calle de Marmarajá n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie, para rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser. Precios razonables.

Alla Stella d'Italia Sastreña de Migue Pastoré, calle de Marmarajá esquina Maldonado.

En este heredado caserío tienen más clientes y el público en general en su interior un gran y variado surtido recientemente recibido de los mejores encajines ingleses, franceses y almanes para la estación, así como también un variado surtido en cortes de seda para chalecos, etc. etc., de última novedad, cortes de pantalones, gafos escogidos, franceses, ingleses, etc.

Precios sin competencia

Zapatería Piamontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI.

Este acreditado establecimiento ha sido trasladado a la calle 18 de Julio n.º 276, frente al número de Sres. Lupi y Figini, en el cual, como siempre hallará el público gran variedad en toda clase de calzado.

Especialidad en calzado de medida de última novedad.